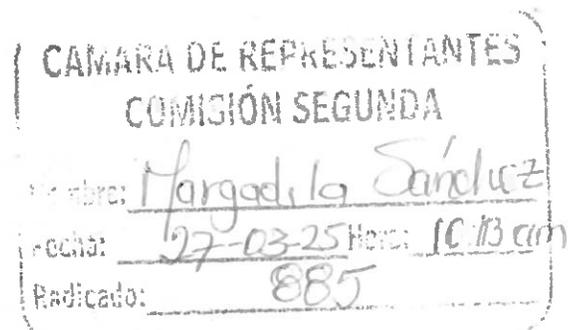


Bogotá, marzo de 2025

Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional Permanente
comision.segunda@camara.gov.co



Referencia: Respuesta a la pregunta No. 16 de la proposición 39 de 2025 trasladada por el MHCP al DNP y del DNP al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Cordial saludo,

En atención a la notificación realizada al Ministerio de Igualdad y Equidad respecto al traslado de la pregunta 16 del cuestionario del ministerio de hacienda y crédito público "control político contenido en la proposición 39 de 2025 - aumento en transferencia SGP, coordinación en uso de SGR y destinación de recursos a las regiones para conjurar la crisis en el Catatumbo" nos permitimos por este medio de manera formal y respetuosa atender el traslado realizado no sin antes informar que este ministerio no ha sido convocado ni en calidad de citado ni de invitado al escenario de control político, por lo que la información que se reporta se realiza en los términos del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"16-Sírvase indicar desde la fecha de la declaratoria del estado de conmoción interior hasta febrero de 2025 cuál ha sido la asignación presupuestal que se ha destinado para la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar."

El Ministerio de Igualdad y Equidad informa que, si bien no recibió recursos específicos del Ministerio de Hacienda en el marco del Decreto de Conmoción Interior para atender la situación de emergencia, sí se implementaron acciones directas desde las competencias institucionales de la entidad en cumplimiento de su objetivo misional.

El Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza llevo a cabo jornadas del programa "Hambre Cero", con el objetivo de atender a las comunidades en situación de vulnerabilidad en estas zonas. Estas acciones se ejecutaron dentro del marco de las facultades propias del Ministerio, priorizando la atención humanitaria y el apoyo a poblaciones afectadas por condiciones de exclusión y pobreza.

El Ministerio reafirma su compromiso con la equidad territorial y continuará trabajando, en coordinación con otras entidades del Estado, para garantizar una respuesta integral a las necesidades de las regiones más afectadas por la desigualdad en el marco de la guerra que actualmente afronta el país. Es así como el Ministerio de Igualdad y Equidad ha proporcionado ayudas representadas en:

Ministerio de Igualdad y Equidad

Dirección: Calle 28 No.13a - 15, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 6664543
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 121181



1. Provisión de menaje (utensilios de cocina) para la preparación de alimentos en 13 puntos de comida caliente en el municipio de Ocaña. Las entregas iniciaron el sábado 25 de enero. Por valor de \$ 39.107.163

2. Puesta en marcha de 4 Comedores provisionales para 450 niños y niñas en el municipio de Ocaña, que estarán en funcionamiento desde el lunes 27 de enero al 8 de febrero 2025 (desayuno, almuerzo y cena). Por valor de \$276.100.760.

3. Entrega de 3.000 canastas alimentarias por valor de 2.538.856.738 en la siguiente de distribución:

- 1.400 para Tibú
- 1.200 para Teorama
- 400 para Ábrego

4. En el marco del pacto social para la transformación territorial del Catatumbo, se realizará la provisión directa de alimentos a través de una entrega de 6.543 canastas alimentarias con compra a productores locales para 6.543 hogares en 12 municipio del departamento por un valor de 5.617.034.208 (en proceso contractual).

En los anteriores términos se responde el traslado realizado desde las competencias del ministerio de igualdad y equidad. Quedamos atentos y a entera disposición de la Comisión para cualquier requerimiento de información adicional.

Atentamente,

-BLOQUE_FIRMA--

Proyectó: Diana Ariza. Revisó: Carlos Gil / Andrés Gómez.

Firmado digitalmente por: Efraín Alberto Becerra Gomez
Fecha: 26-03-2025 23:53:21

Efraín Alberto Becerra Gomez
OFICINA JURIDICA
Jefe de Oficina Juridica
ebecerra@minigualdad.gov.co

Anexo(s): 0,
Número de folios: 2
5683bcac-3319-4c3b-8160-c4c519007382

Elaboró: Asuntos Legislativos
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gomez

Ministerio de Igualdad y Equidad

Dirección: Calle 28 No.13a - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 6664543
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 121181